



Al responder cite este número
UBPD-3-2025-013525

MEMORANDO

Bogotá - D.C., 1 de octubre de 2025.

PARA: DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Territorial Huila

DE: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión Contrato No. 614-2025 - UBPD

Mediante la presente, me permito comunicar de manera formal que la supervisión del contrato del asunto será ejercida de manera compartida por usted y **OSCAR IVAN GARZON MORENO**, funcionario/a de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, a partir del 2 de octubre de 2025. Así mismo, con el fin de vigilar la correcta ejecución del citado contrato, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de contratación y supervisión de la UBPD, en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones aplicables; así como la “*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales*” los cuales pueden ser consultados en los siguientes links:

Link manual de contratación y supervisión de la UBPD:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RiBJJ3033muZfJiHNAifZuef06o3FYX3>

Link guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf

Adicionalmente se informa que los documentos del contrato podrán ser consultados en el siguiente link y/o en Secop II.

Link del contrato: **Contrato 614-2025 - UBPD:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8771406&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Teniendo en cuenta que la supervisión del contrato del asunto es compartida, a continuación se precisan las funciones que estarán a cargo del funcionario de la Subdirección Técnica y Territorial:



**Al responder cite este número
UBPD-3-2025-013525**

1. Acompañar, revisar y aprobar los productos del contrato, específicamente, la Toma de muestra, Documentación de archivos personales, Documentación de nuevas solicitudes de búsqueda, Solicitud de búsqueda actualizada, Documentación Lugares Interés Forense (LIF) Cementerios y Documentación Lugares Interés Forense (LIF) Campo abierto.
2. Orientar a los contratistas en el diligenciamiento y trámite de solicitudes al operador logístico para eventos en la plataforma Gestionemos, por lo que deberán encargarse del seguimiento y cierre de este. (la responsabilidad de los eventos corresponde al contratista).
3. Brindar orientaciones a los contratistas en el diligenciamiento de los formatos requeridos para el adecuado levantamiento de la información.

Finalmente, se recuerda que la publicación de los documentos que se produzcan en ejercicio de la gestión contractual, debe realizarse de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, y en todo caso, los documentos del proceso y sus actos administrativos, deben publicarse en la plataforma del Secop, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 01-10-2025 15:42:03
Signature: CAMERFIRMA

Con copia: OSCAR IVAN GARZON MORENO / DTPCVED; PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SG;
GABRIEL FELIPE BURBANO ACHICANOY / DTPCVED

Anexos: N/A

Proyectó: KATHERINE CALA SANABRIA / GITGC

Revisó: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / SG

Aprobador: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES SG